



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Acciones preventivas frente a la atención del Coronavirus en el departamento del Quindío

El Señor Gobernador del Quindío, Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, los Alcaldes: José Manuel Ríos Morales de Armenia; Alexis Gómez Gómez de Buenavista; Luis Alberto Balsero Contreras de Calarcá; Ana Yulieth Diaz Ubaque de Circasia; John Jairo Pacheco Roza de Córdoba; Jaime Franco Alzate de Filandia; Jorge Iván Osorio Velásquez de Génova; José Vicente Young Cardona de La Tebaida; Daniel Mauricio Restrepo Izquierdo de Montenegro; Juan Camilo Pinzón Cuervo de Pijao; Abelardo Castaño Marín de Quimbaya y Beatriz Diaz Salazar de Salento, informan a la ciudadanía las acciones de carácter preventivo que se asumirán desde las entidades territoriales para la atención del escenario de Coronavirus SARS-COV2 COVID 19 en el departamento.

De carácter administrativo

1. Se adoptará desde el Gobierno Departamental el decreto de la medida de Calamidad Pública.
2. Se implementarán los Puestos de Mando Unificado permanentes para el Gobierno Departamental y Municipales.
3. Se realizarán reuniones periódicas de los Consejos de Gobierno, Consejos departamental y locales de seguridad, Consejos de gestión del riesgo y Comités de orden público.
4. Se implementarán en la administración departamental y las administraciones municipales, los mecanismos de trabajo en casa, sin afectar la prestación de servicios a los ciudadanos.
5. A través de comunicaciones del Departamento del Quindío y en conjunto con los doce alcaldes se presentará información oficial a los ciudadanos.
6. Se implementó una línea de información y asesoría a la ciudadanía: 3225816422.
7. Se recomienda implementar medidas preventivas al interior de las instituciones públicas para la protección de los empleados y los visitantes.

En salud

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 224
salud@gobernacionquindio.gov.co



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



1. Se solicita a las autoridades públicas y entidades de carácter privado garantizar la atención oportuna y de calidad en los servicios de salud en todos los operadores y para todos los quindianos.
2. Con la Alcaldía de Circasia, se prevé en el marco de la emergencia sanitaria que el nuevo centro hospitalario de este municipio se habilite para la remisión de casos de coronavirus que requieren atención preventiva.
3. Con la Alcaldía de Armenia y RedSalud, se prevé en el marco de la emergencia sanitaria que en las instalaciones de urgencias de Redsalud se habilite un espacio adecuado para la remisión de casos de coronavirus que requieren atención preventiva.
4. Restringir el ingreso de niños y adultos mayores como acompañante a los servicios de salud, y facilitar sólo el ingreso de las personas titulares de las citas médicas y/o demandantes de los servicios de salud.
5. Restringir las visitas y acompañamientos a pacientes en los hospitales y centros de salud del departamento.
6. Promover con las EPS e IPS la eficiente asignación telefónica de citas médicas y autorizaciones, los planes de contingencia con telemedicina, telesalud y consultas domiciliarias.
7. Los funcionarios de los servicios de salud que adelantan acciones de promoción y prevención en campo, deben cumplir con los lineamientos del Ministerio de Salud para su labor, y los protocolos de cuidado que incluyen los implementos de protección debidos.
8. De conformidad con lo establecido en la Art. 92 de la Ley 1801 del 2016, y como mecanismo de prevención en salud pública, se reitera la prohibición de la venta y compra de productos manipulados en el espacio público, sin los requisitos legales en todo el Departamento.

En educación

1. Se acogen las medidas del Gobierno Nacional para la suspensión de clases en los establecimientos educativos privados y públicos del departamento.
2. Se suspenden las actividades de graduación y otras actividades académicas masivas en los establecimientos educativos.

En atención de poblaciones vulnerables

1. Las poblaciones de adultos mayores requieren especial cuidado; por ello, las reuniones de asociaciones y grupos, así como los programas sociales de atención y visitas a adultos mayores en los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida, quedan suspendidos en todos los municipios del Quindío.



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



En atención a la ciudadanía

1. Se implementará por parte de los Alcaldes municipales, la medida de Toque de Queda en toda la población del Quindío en el horario comprendido entre las 10:00 pm hasta las 4:00 am, mientras perdura la emergencia sanitaria nacional, de acuerdo con el acto administrativo del orden Nacional con las excepciones de que haya lugar.
2. Se restringen las reuniones con afluencia masiva de público superiores a 50 personas, incluidas las actividades y eventos de carácter religioso en los municipios del Quindío.
3. Se invita a los actores públicos, privados, académicos y comunitarios a evitar al máximo cualquier tipo de reuniones masivas presenciales, y fortalecer el uso de herramientas tecnológicas y de comunicaciones digitales para comunicar cualquier tipo de información.
4. Se sugiere la suspensión de las actividades de atención al público que se realizan desde gimnasios, casinos, discotecas, cines y bares, entre otros establecimientos abiertos al público.
5. Se suspende la prestación de servicios y la realización de actividades lúdicas, deportivas, y de uso adecuado del tiempo libre en escenarios deportivos. Se invita a la ciudadanía y a las instituciones públicas y privadas a promover la actividad física desde los hogares.
6. Se restringe la entrada de acompañantes a los terminales terrestres y aéreo en el Quindío. Se invita a la ciudadanía usuaria de estos servicios para que ingrese sola a dichos terminales.
7. La Gobernación del Quindío ha solicitado a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el departamento que restablezcan de inmediato y de forma temporal, la prestación de dichos servicios a los usuarios con suspensión de los servicios, para garantizar las condiciones sanitarias en los hogares.
8. Se ha solicitado al Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior, el aplazamiento de las asambleas previas y las elecciones de Juntas de Acción comunal JAC y en el departamento del Quindío, y Juntas administradoras locales JAL en la ciudad de Armenia.
9. Se recomienda reducir la capacidad de carga de personas en los ascensores de las edificaciones.

En materia económica

1. Se invita a los empresarios a implementar un plan de vacaciones para sus empleados, de manera que aquellos quienes tienen las condiciones para su disfrute, lo hagan en este periodo.
2. Se invita a los empresarios a implementar un programa de contingencia para los empleados, de manera que se pueda disponer de distintas alternativas de horarios



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



laborales para disminuir la presencia en una misma hora y lugar de una afluencia masiva de empleados.

3. Se invita a los establecimientos de comercio y en especial de suministro de alimentos a implementar y/o fortalecer los servicios de domicilios y/o ventas virtuales.
4. Los Parques del Café, PANACA, Parque de los Nevados y Los Arrieros se acogieron a las medidas preventivas y por iniciativa propia cierran sus servicios hasta el 31 de marzo de 2020. Así mismo, se invita a los distintos parques temáticos y ofertas turísticas de diversa índole en el departamento, a respaldar las medidas preventivas y sumarse a estas disposiciones.

TRANSPORTE

1. Se invita a las empresas y/o prestadores de transporte público de pasajeros a intensificar la desinfección de los vehículos y suministrar a los pasajeros las medidas de asepsia necesarias.

Finalmente, invitamos a la ciudadanía a guardar la calma frente a esta situación de salud pública, y conservar la racionalidad y solidaridad en la compra de víveres y artículos de aseo. Es importante mantenerse informados en los medios de comunicación institucionales.